



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43278

09/01/2019

119461

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el 1 de noviembre de 2016 se puso en marcha el Servicio de Atención Telefónica para casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español, un Servicio unificado de atención a víctimas de violencia escolar, de ámbito estatal y atendido por profesionales especializados.

Los datos del informe anual, por Comunidades Autónomas, se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18856

Madrid, 26 de febrero de 2019